



RESOLUCION DE ADJUDICACION N° CD-011-HAME-2024

Hospital Aníbal Murillo Escobar, Olanchito, Yoro veintisiete días (02) del mes de Agosto del año 2024.

VISTO: Para resolver la Contratación Directa 011-HAME-2024. " ADQUISICION DE alimentos y Bebidas para personas" (31110) para el Hospital Aníbal Murillo Escobar año 2024.-Financiado con fondos nacionales.

CONSIDERANDO (1): Que la unidad de compras del Hospital Aníbal Murillo realizo los actos preparativos previos a la contratación directa con el propósito de obtener ofertas que cumplan con las disposiciones contenidas en los pliegos de condiciones, la ley de contratación del estado y su reglamento.

CONSIDERANDO (2): Que consta en las diligencias de la contratación directa No CD-011-HAME-2024 "ADQUISICION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS "para el Hospital Aníbal Murillo Escobar año 2024; solicitud de inicio del proceso, estructura presupuestaria, pliegos de condiciones preparados por la Unidad de compras del Hospital Aníbal Murillo Escobar. Así mismo obra Dictamen Legal de los pliegos de condiciones, Resolución de Inicio que autoriza el proceso, aviso y publicaciones de la Contratación Directa No. CD-011-HAME-2024 mediante el portal de Honducompras y nombramiento de comisión de evaluación de las ofertas.

CONSIDERANDO (3): Que en cumplimiento a lo presupuestado en el artículo No 38 numeral 5) y artículo 63 numeral 1) de la ley de contrataciones del Estado y artículo No 1 del PCM-53-2023 de fecha 27 de diciembre del 2023 publicado en el Diario Oficial La Gaceta No 36,419 , Mediante la cual se proroga el ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA , en todo el territorio nacional por el año 2024 con el propósito de garantizar el cumplimiento del derecho constitucional a la salud asegurando la provisión de servicios , insumos, medicamentos y la atención oportuna de la población,

CONSIDERANDO (4): Que consta en el impreso del sistema SIAFI 2024 adjunto a este contrato que si hay disponibilidad presupuestaria para realizar.

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS DE LABORATORIO"

GA	UE	OBJETO DEL GASTO	FUENTE	DISPONIBLE
28	27	31110	11	2,607963.45

CONSIDERANDO (5): Por tratarse de una Contratación Directa de Alimentos y Bebidas para personas amparada en el Decreto de Emergencia , esta Administración , en aplicación al principio de igualdad y libre competencia y el principio de publicidad y transparencia, tomando en cuenta la importancia de los procesos, deben realizarse de manera transparentes , tuvo a bien socializar este proceso con los siguientes proveedores: INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES AC ,HECTOR DANILO ORELLANA con el propósito de asegurar de esta manera la mayor participación de proveedores en el presente proceso y que estos estén en las mismas condiciones de igualdad y participación y de buscar de esta forma , mejores condiciones para beneficio del Hospital Aníbal murillo y por ende el Estado de



Honduras.

HOSPITAL BASICO

Dr. Anibal Murillo Escobar



CONSIDERANDO (6): Que consta en el expediente el Acta de Apertura de fecha veintidós (25) de Julio del año dos mil veinticuatro (2024) de la Contratación Directa No CD-011-HAME-2024 "ADQUISICION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS " siendo las nueve horas (09:15 am) de la mañana, día y hora indicada límite para la entrega y presentación de las ofertas, acto seguido se apertura la oferta señalada, reunidos en las Oficina Administrativas específicamente en la Sala de Juntas del Hospital Anibal Murillo Escobar, el Comité de Evaluación procedió a la apertura de la única oferta de la siguiente manera:

PRIMERO: en fecha 25 de Julio del 2024 y siendo las nueve horas de la mañana (09:15 am) reunidos el Comité de Evaluación, en la Sala de Juntas ubicada en las instalaciones físicas del Hospital Anibal Murillo Escobar, se llevó acabo la apertura publica de las ofertas para la Contratación Directa por Compra de ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS habiendo participado, la UNICA empresa : OFERTA N° 1 INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES AC ofertando por un valor total de dos millones quinientos sesenta y un mil treinta lempiras con 45/100 (Lps 2,607,963.45).-

SEGUNDO: se procedió a la evaluación preliminar de toda la documentación legal, financiera y técnica solicitada del sobre original en lo cual se constató lo siguiente: A) OFERTA N° 1 INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES AC proporciono lo siguiente:

DOCUMENTOS LEGALES:

1. Certificación de ONCAE
2. Constitución de la Sociedad
3. Copia Autenticada del Documento Nacional de Identificación (DNI) del Representante Legal
4. Copia autenticada de RTN del oferente y del Representante Legal
5. Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado (Autenticada)
6. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.
7. Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.
8. Fotocopia debidamente autenticada del Registro Sanitario vigente del producto solicitado. En caso de adjudicarse deberá presentar el Registro Sanitario para firmar contrato.
9. Constancia PGR.

DOCUMENTOS FINANCIEROS:

1. Copia autenticada del Balance General del último ejercicio fiscal inmediato anterior, sellado y timbrado por el contador general.
2. Copia autenticada del Estado de Resultado del último ejercicio fiscal inmediato anterior, sellado y timbrado por el contador general.
3. Invitación enviada por el Hospital Dr. Anibal Murillo Escobar (HAME).



HOSPITAL BASICO

Dr. Anibal Munillo Escobar



OTROS DOCUMENTOS:

1. Copia de RTN
2. Constancia de Solvencia Fiscal (SAR)
3. Entrego Oferta Original conteniendo 306 folios firmados y sellados y Copia en CD.

INFORMACION TECNICA:

Item	Nombre del Producto	Oferente	Cantidad	Precio	Total
1	TORTILLA DE MAIZ	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A.C	190,000 unidades	2.00	380,000.00

Item	Nombre del Producto	Oferente	Cantidad	Precio	Total
2	CARNE DE TAJO DE RES	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A.C	1,500. LBS	100.00	150,000.00

Item	Nombre del Producto	Oferente	Cantidad	Precio	Total
3	COSTILLA DE RES	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A.C	1,500. LBS		135,000.00

Item	Nombre del Producto	Oferente	Cantidad	Precio	Total
4	HIGADO DE RES	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A.C	1,500 LBS		135,000.00

Item	Nombre del Producto	Oferente	Cantidad	Precio	Total
5	CARNE DE CERDO	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A.C	1500 LBS		127,500.00

Item	Nombre del Producto	Oferente	Cantidad	Precio	Total
6	POLLO	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A.C	1,500 LBS		375,000.00

Item	Nombre del Producto	Oferente	Cantidad	Precio	Total
7	CARNE DE RES MOLIDA	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A.C	1,000 LBS	100.00	100,000.00

Item	Nombre del Producto	Oferente	Cantidad	Precio	Total
8	HOT DOG DE POLLO	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A.C	1,100 PAQUETES	80.00	88,000.00



HOSPITAL BASICO

Dr. Anibal Murillo Escobar



Item	Nombre del Producto	Oferente	Cantidad	Precio	Total
9	HOT DOG REGULAR	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A.C	1000 PAQUETES	94.00	94,000.00

Item	Nombre del Producto	Oferente	Cantidad	Precio	Total
10	CHORIZO BARBACOA	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A.C	500 PAQUETES	94.00	47,000.00

Item	Nombre del Producto	Oferente	Cantidad	Precio	Total
11	CHORIZO CASERO	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A.C	400 PAQUETES	90.00	36,000.00

Item	Nombre del Producto	Oferente	Cantidad	Precio	Total
12	MORTADELA	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A.C	650 LIBRAS	90.00	58,500.00

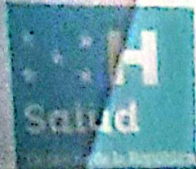
Item	Nombre del Producto	Oferente	Cantidad	Precio	Total
13	LONGANIZA	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A.C	650 PAQUETES	70.00	45,500.00

Item	Nombre del Producto	Oferente	Cantidad	Precio	Total
14	EXTREMEÑOS	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A.C	650 PAQUETES	94.00	61,100.00

Item	Nombre del Producto	Oferente	Cantidad	Precio	Total
15	JAMON DE POLLO	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A.C	650 PAQUETES	90.00	58,500.00

Item	Nombre del Producto	Oferente	Cantidad	Precio	Total
6	JAMON REGULAR	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A.C	650 PAQUETES	94.00	61,100.00

Item	Nombre del Producto	Oferente	Cantidad	Precio	Total
	HUEVOS	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A.C	31 CAJAS	1,854.55	57,491.05



HOSPITAL BASICO

Dr. Anibal Murillo Escobar



HONDURAS
REPUBLICA DE LA REPUBLICA

Item					
18	PAN INTEGRAL	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A.C	250 BOLSAS	110.00	27,500.00

Item					
19	PAN MOLDE	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A.C	150 BOLSAS	84.00	12,600.00

Item					
20	MANTEQUILLA	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A.C	400 LIBRAS	63.64	25,456.00

Item					
21	QUESO FRESCO	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A.C	600 LIBRAS	80.00	48,000.00

Item					
22	QUESO SEMI SECO	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A.C	300 LIBRAS	95.00	28,500.00

Item					
23	QUESO AMARILLO	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A.C	100 PAQUETES	70.00	7,000.00

Item					
24	QUESILLO	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A.C	500 LIBRAS	80.00	40,000.00

Item					
	CHILE DULCE	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A.C	600 UNIDADES	14.55	8,730.00

Item					
	TOMATE	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A.C	500 LIBRAS	40.00	20,000.00

Item					
27	REPOLLO	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A.C	200 LIBRAS	35.00	7,000.00

Item	Nombre del Producto	Oferente	Cantidad	Precio	Total
28	PAPAS	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A.C	250 LIBRAS	51.00	12,750.00

Item					
29	CEBOLLA ROJA	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A.C	150 LIBRAS	67.00	10,050.00

Item					
30	CEBOLLA BLANCA	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A.C	200 LIBRAS	68.00	13,600.00

Item					
31	AJOS	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A.C	6 CAJAS	700.00	4,200.00

Item					
32	ZANAHORIA	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A.C	300 LIBRAS	30.00	9,000.00

Item					
33	LECHUGA	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A.C	150 LIBRAS	54.00	8,100.00

Item					
34	COLIFLOR	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A.C	150 LIBRAS	72.00	10,800.00



Item					
35	BROCOLI	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A.C	150 LIBRAS	72.00	10,800.00

Item					
36	AYOTE	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A.C	120 LIBRAS	65.00	7,800.00

Item					
37	PEPINO	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A.C	180 LIBRAS	18.00	3,240.00

Item					
38	RABANO	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A.C	50 MAZO	50.00	2,500.00

Item	Nombre del Producto	Oferente	Cantidad	Precio	Total
39	APIO	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A.C	400 LIBRAS	37.00	14,800.00

Item	Nombre del Producto	Oferente	Cantidad	Precio	Total
40	REMOLACHA	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A.C	400 LIBRAS	40.00	16,000.00

Item		Oferente	Cantidad	Precio	Total
41	HABICHUELAS	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A.C	150 UNIDADES	40.00	16,000.00

Item					
42	PATASTE	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A.C	150 UNIDADES	30.00	4,500.00

Item					



HOSPITAL BASICO

Dr. Anibal Murillo Escobar



43	CULANTRO	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A.C	200 UNIDADES	30.00	6,000.00
----	----------	-------------------------------------	-----------------	-------	----------

Item					
44	YUCA	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A.C	300 LIBRAS	27.00	8,100.00

Item					
45	LIMON	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A.C	100 UNIDADES	5.00	500.00

Item					
46	AGUACATE	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A.C	39 CAJAS	1,800.00	70,200.00

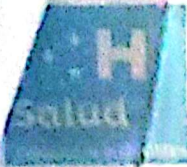
Item					
47	PLATANOS	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A.C	22,000 UNIDADES	5.00	110,000.00

Item					
48	MELON	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A.C	130 UNIDADES	90.91	11,818.30

Item					
49	SANDIA	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A.C	130 UNIDADES	81.82	10,636.00

Item					
50	PIÑA	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A.C	130 UNIDADES	72.73	9,454.90

Item					
51	PAPAYA	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A.C	130 UNIDADES	81.82	10,636.60



TERCERO: La Lic. Loyda Martínez comunico a los asistentes al acto, que únicamente se presentó la oferta antes leída.

CUARTO: Comunica también a los presentes, la siguiente observación: 1) la empresa mercantil INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES AC presento su oferta completa.

QUINTO: No habiendo más que tratar se da por concluido el acto de apertura de Ofertas, siendo las nueve horas con cuarenta minutos de la mañana (09:40 am), firmando a efecto la presente acta.

CONSIDERANDO (7): PRIMERO: Que consta adjunto el Informe de Recomendación de Adjudicación de la Contratación Directa # CD-011-HAME-2024 adquisición de ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS año 2024, de fecha 25 de Julio del año 2024, emitida por la comisión evaluadora integrada por: Lic. Loyda Martínez Directora de Enfermería, PM Jaime Adonis Pineda Representante de Contabilidad, Gustavo Adolfo Rodríguez Jefe de Almacén, quienes se pronuncian de la siguiente manera: Acápite.

SEGUNDO: Después de revisada y analizada la oferta y en aplicación a los Pliegos de Condiciones y con fundamento en la Ley de Contratación del Estado: artículos 33,51,52,55, y 63 y el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado artículos 10,53,125,136,139, esta comisión se pronuncia en los términos siguientes:

Durante el análisis preliminar realizado a la empresa se constató que la Inversiones y Distribuciones A C se puede tomar en cuenta para compra de ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS en los ítems # 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50Y 51 en virtud que el precio y calidad están dentro de lo requerido por el Hospital Anibal Murillo Escobar.

TERCERO: Concluida la evaluación de la oferta, se recomienda adjudicar el contrato de suministro de manera total o parcial a la empresa:

1. INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES AC: revisada y analizada la documentación legal, técnica y financiera se comprobó que cumple con lo establecido en los Pliegos de Condiciones, criterios de evaluación y calificación.

A continuación, se detalla la empresa oferente a la que se recomienda se haga la adjudicación:

1. Se recomienda adjudicar a la empresa INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES AC la cantidad de dos millones seiscientos siete mil novecientos sesenta y tres con 45/100 (Lps 2,607,963.45).

CONSIDERANDO (8): Que el artículo 139 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado establece: Criterios para la adjudicación: Las Licitaciones de Obras Publicas o suministros se adjudicaran dentro del plazo de validez de las ofertas mediante resolución motivada dictada por el órgano competente, debiendo observarse los criterios previstos en los artículos 51 y 52 de la Ley a cuyo efecto se tendrá en cuenta las reglas siguientes: a)concluida la evaluación de la ofertas, la adjudicación se hará al licitador que cumpliendo los requisitos de participación ,

HOSPITAL BASICO

Dr. Anibal Murillo Escobar



incluyendo la solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica o profesional presente la oferta de precio más bajo o como el Pliego de Condiciones así lo determine la que se considere más económica o ventajosa como resultado de la evaluación objetiva del precio y los demás factores previstos en el artículo 52 de la ley.

CONSIDERANDO (9): Que del análisis realizado a la documentación acompañada al presente proceso de Contratación Directa No. CD-011-HAME-2024 "ADQUISICION DE ALIEMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS", el Hospital Anibal

Murillo Escobar, año 2024, financiada con fondos nacionales y vista la recomendación de adjudicación, emitida por los miembros de la Comisión de Evaluación y el Dictamen Legal correspondiente y el Visto Bueno del Comprador Publico Certificado es procedente en derecho emitir una resolución que sea acorde a las recomendaciones dadas, ya que la misma se encuentra de conformidad con la ley, por haberse identificado la disponibilidad presupuestaria detallada en el Considerando No. 4 de la presente resolución y tomando en cuenta la situación de extrema urgencia para la adquisición de suministros de manera rápida y expedita, en beneficio para la vida y la salud de la población y en base a las necesidades de ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS que determina el Decreto ya mencionado (Decreto Ejecutivo PCM-53-2023 que decreta prórroga del Estado de Emergencia Sanitaria), así mismo por constar con la aceptación de la empresa calificada de mantener la vigencia de las ofertas. Cabe mencionar que se notificó vía correo electrónico a la Empresa.

CONSIDERANDO (10): Que el adjudicatario tendrá la obligación de presentar una garantía de cumplimiento equivalente al 15% del monto del contrato dentro del plazo establecido en las bases de la contratación y en la ley.

POR TANTO:

El Hospital Anibal Murillo Escobar de Olanchito, Yoro en uso de las facultades conferidas y en aplicación de los artículos No. 1,5,6,7,numeral 1 letra a)12 párrafo primero ,23,32,33,38, numeral 5)39,40,41,51,52,Contratacion del Estado ,decreto PCM-53-2023 de fecha 27 de diciembre del año 2023, donde se decreta la prórroga del Estado de Emergenciay el Pliego de Condiciones de la Contratación Directa CD-0011-HAME-2024"ADQUISICION DE ALIEMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONA " PARA EL HOSPITAL ANIBAL MURILLO ESCOBAR DE OLANCHITO, YORO AÑO 2024, FINANCIADO CON FONDOS NACIONALES.-



HOSPITAL BASICO
Dr. Anibal Murillo Escobar
Olanchito, Yoro



RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar el Acta de Recomendación de Adjudicación de fecha 23 del mes de febrero del año 2024, emitida por los miembros de la comisión de evaluación sobre el proceso de CD-011-HAME-2024 "ADQUISICION DE ALIEMNTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS" PARA EL HOPITAL ANIBAL MURILLO ESCOBAR AÑO 2024, financiado con Fondos Nacionales.

SEGUNDO: ADJUDICAR la Contratación Directa No. CD-011-HAME-2024 para el Hospital Anibal Murillo Escobar, financiado con Fondos Nacionales a las Empresa Mercantil INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A C .

INST	GA	UE	PROG	SUBP	PROY	ACT	FTE	ORG	OBJETO	BENEF.	DESCRIPCION	SALDO
60	28	27	20	00	000	001	11	001	31110	0000	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	587,603.45
60	28	27	20	00	000	002	11	001	31110	0000	ALIMENTOS Y BEBIDAS PAR PERSONAS	2,020,360.00

TERCERO: El adjudicatario tendrá la obligación de presentar una garantía de cumplimiento equivalente al 15% del monto del contrato, dentro del plazo establecido en las bases de la contratación y en la ley.

CUARTO: Comunicar la presente resolución al Departamento de Licitaciones adscrita a la Gerencia Administrativa para que se continúe con el trámite legal correspondiente. -NOTIFIQUESE.


DR. NORBERTO JOSE SANCHEZ ZELAYA
DIRECTOR EJECUTIVO HAME